

SALTA, 03 MAR. 2016

Nº 00031

Expediente Nº 14.488/15

VISTO la Nota Nº 2366/15, mediante la cual la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Profesor Asociado en la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química, solicita ayuda económica para participar del "AA 2015 (Argentina y Ambiente)", "II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental" y "II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental", llevado a cabo desde el 1 hasta el 4 de diciembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

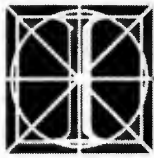
CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el evento han sido aceptados dos trabajos de su autoría denominados "Aprovechamiento Sustentable de RAEEs en Salta" y "Minimización del Riesgo en Laboratorios Universitarios y Educación".

Que la Ing. PLAZA adjunta la constancia de aceptación de dichos trabajos, por parte de los organizadores, y sendos resúmenes en los cuales se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300) para solventar el arancel de inscripción, PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900) destinados a cubrir los gastos de traslado y el equivalente a hasta cinco (5) días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 0 3 1**

Expediente Nº 14.488/15

Que la Escuela de Ingeniería Química le concede una ayuda económica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual avala académicamente la solicitud.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 1/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

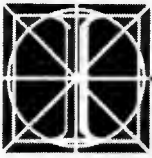
(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la participación de la docente en el "AA 2015 (Argentina y Ambiente)", "II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental" y "II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental", llevado a cabo desde el 1 hasta el 4 de diciembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.488/15

Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.



**RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 3 1 -CD-2016**

  
**Dra. MARTA CECILIA POCOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa